

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SEREPOR S.A.-

CUANTIA: \$60,600.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, ante mí DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA, comparece, el señor ingeniero Neorio José Barrios Alvarado, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad de Machala, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SEREPOR S.A., quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de noviembre del dos mil catorce, se acompañan copia del nombramiento del compareciente y del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, documentos que formarán parte de esta escritura como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía SEREPOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1      **S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:  
2      **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la  
3      celebración, otorgamiento y suscripción de la presente  
4      escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del  
5      Estatuto de la compañía **SEREPOR S.A.**, el señor ingeniero  
6      **NEORIO JOSE BARRIOS ALVARADO**, en su calidad de  
7      Gerente General y Representante Legal, quien además  
8      comparece debidamente autorizado por la Junta General  
9      Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de  
10      noviembre del dos mil catorce. Se acompañan copia del  
11      nombramiento del compareciente y del Acta de la Junta  
12      General Extraordinaria de Accionistas, documentos que  
13      formarán parte de esta escritura como habilitantes.  
14      **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La Compañía SEREPOR  
15      S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada  
16      mediante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado  
17      Luis Zambrano Larrea, el dieciocho de Noviembre de mil  
18      novecientos noventa y seis, aprobada por la Intendencia de  
19      Compañías de Machala, mediante Resolución número  
20      nueve seis - seis - uno - uno - cero tres cuatro cinco de  
21      fecha dos de Diciembre del año mil novecientos noventa y  
22      seis; b) La compañía SEREPOR S.A., mediante escritura  
23      pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,  
24      Abogado Luis Zambrano Larrea, el dieciséis de Mayo del  
25      año dos mil uno, realizó la conversión del Capital Social de  
26      Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América,  
27      Aumentó el Capital Social, Cambio el valor de las Acciones  
28      y Reformó su Estatuto Social, la misma que fue aprobada

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

dos

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante  
2 Resolución número cero uno. M.DIC. cero cuatro cuatro  
3 siete del treinta de Noviembre del año dos mil uno y fue  
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el  
5 número mil ciento sesenta y siete el cuatro de Diciembre  
6 del año dos mil uno; **c)** La Compañía SEREPOR S.A.,  
7 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto  
8 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el  
9 seis de Noviembre del año dos mil tres, Aumentó su Capital  
10 Social y Reformó su Estatuto Social, siendo aprobada por  
11 la Intendencia de Compañías de Machala, mediante  
12 Resolución número cero tres. M.DIC. cero dos cuatro uno del  
13 diecinueve de Noviembre del año dos mil tres, la misma que  
14 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala  
15 con el número novecientos diecisiete el veintisiete de  
16 Noviembre del año dos mil tres; **d)** La Compañía  
17 SEREPOR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el  
18 Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis  
19 Zambrano Larrea, el primero de Septiembre del año dos mil  
20 ocho, Aumentó su Capital Social y Reformó su Estatuto  
21 Social, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de  
22 Machala, mediante Resolución número cero ocho. M.DIC.  
23 cero tres dos dos del seis de Octubre del año dos mil ocho,  
24 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del  
25 Cantón Machala con el número mil doscientos once el trece  
26 de Octubre del año dos mil ocho; y, **e)** La Junta Universal  
27 de Accionistas de la Compañía SEREPOR S.A., celebrada  
28 el veinticinco de Octubre del dos mil diez, acordó por

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

# **L.B.P.**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA - SEXTA**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**TELEFAX: 2960885 - 2935234**  
**[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)**

1 unanimidad lo siguiente: 1.- Que proceda el Gerente  
2 General a enjugar las Pérdidas Acumuladas de la  
3 Compañía que aparecen en el Balance General a Diciembre  
4 treinta y uno del año dos mil nueve; 2.- Aprobar el  
5 Aumento de Capital Social de la Compañía, en la cantidad  
6 de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL  
7 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMÉRICA (\$374.800,00USD) mediante la emisión de tres  
mil setecientos cuarenta y ocho acciones ordinarias y  
nominativas del valor de Cien Dólares de los Estados  
 Unidos de América (\$100,00) cada una; 3.- Que la  
 Suscripción, forma y plazo de pago del Aumento del Capital  
 se lo realice utilizando los siguientes rubros; a).-  
 Compensación de Crédito, que es la cantidad de  
 TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS  
 TREINTA Y UN DÓLARES CON CERO NUEVE CENTAVOS  
 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 (\$372.531,09USD), valores que sumados dan un total de  
 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS  
 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 (\$374.800,00USD), cantidad que, a su vez, sumada con el  
 capital social actual que es de CIENTO UN MIL  
 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 AMÉRICA (\$101.200,00USD), dan un total de  
 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE  
 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$476.000,00usd),  
 dividido en 4.760 acciones del valor de CIEN DÓLARES DE  
 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,00USD) cada

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA - SEXTA**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 una, observando el derecho de preferencia de veintiún  
2 accionistas, a excepción del accionista Victor Manuel Pita  
3 García, quien renuncia a su derecho preferencial, todo de  
4 conformidad con los detalles establecidos en los cuadros  
5 constantes en el acta de la Junta Universal de accionistas  
6 de veinticinco de Octubre del dos mil diez, que se le agrega  
7 como habilitante y que es parte integrante de este acto; 4.-  
8 Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales para  
9 que en adelante conste de la siguiente manera:  
10 "ARTICULO SEXTO: El Capital Social de la Compañía es de  
11 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$476.000,00 USD),  
13 dividido en cuatro mil setecientas sesenta (4.760) acciones  
14 de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 AMÉRICA cada una, numeradas del cero uno a cuatro mil  
16 setecientas sesenta inclusive"; y, 5.- Que autorizan al  
17 Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
18 para que realice el trámite de rigor hasta que quede  
19 perfeccionado todo lo resuelto en la Junta. f) La Junta  
20 General Extraordinaria de accionistas de la compañía  
21 **SEREPOR S.A.**, celebrada el diecisiete de noviembre de dos  
22 mil catorce aprobó por unanimidad lo siguiente: 1.-  
23 Conocer y resolver respecto al aumento del capital social y  
24 reforma del estatuto de la compañía. 2.- Conocer y resolver  
25 sobre la suscripción y forma de pago del aumento de  
26 capital. 3.- Autorización al representante legal de la  
27 compañía para que perfeccione lo resuelto en esta junta.  
28 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**L.B.P.**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA - SEXTA**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**TELEFAX: 2960885 - 2935234**  
*notariaeloromachala6@gmail.com*

1      **ING. NEORIO JOSE BARRIOS ALVARADO**, en su calidad  
2      de Gerente General y Representante Legal de la compañía  
3      **SEREPOR S.A.**, debidamente autorizado, declara bajo  
4      juramento lo siguiente: **UNO).**- Que la Junta General  
5      Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el  
6      diecisiete de noviembre del dos mil catorce resolvió lo  
7      siguiente: **1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía,**  
8      en **SESENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS**  
9      **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$60,600.00)**, para  
10     que sumado al capital suscrito que es de  
11     **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE**  
12     **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$476,00.00)**  
13     alcance la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL**  
14     **SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
15     **AMERICA (US \$536,600.00)**. **2.- La suscripción y el pago**  
16     en numerario de conformidad con lo resuelto por la Junta  
17     General y el siguiente detalle:-----

**CUADRO INTEGRACION AUMENTO DE CAPITAL  
COMPAÑIA SEREPOR S.A.**

Nº	%	NOMBRES ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES	AUMENTO UTILIDADES	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCION ES TOTALES
1	4.6218	AGUILERA NARANJO JOSE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
2	4.6218	ALVAREZ MALDONADO JOSE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
3	4.6218	BALON QUINDE AQUILINO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
4	4.6218	BARRIOS ALVARADO JOSE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
5	4.6218	CALDERON BAJAÑA CIRIO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
6	4.6218	CUENCA VARGAS MARTIN	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
7	4.6218	SUSTAMANTE AMADA	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
8	4.6218	BARRAGAN RODAS CARLA JEANNINE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
9	4.6218	PITA GARCIA CARLOS ALBERTO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
10	4.6218	GOINEAGA GAIBOR LILIAN	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
11	4.6218	MIERES GRACIELA	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
12	4.6218	HINOJOSA BENJAMIN	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
13	4.6218	MINA RAMIREZ CLAUDIO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA - SEXTA  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1	14	4.6218	ORDONEZ BARZALO ANGEL	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
2	15	4.6218	PITA GARCIA JORGE	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
3	16	4.6218	RAMOS BALON JUAN	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
4	17	4.6218	RIOFRIO ANGEL BENIGNO	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
5	18	4.6218	SARMIENTO VICTOR MANUEL	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
6	19	4.6218	DEL PEZO BALON LUIS	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
7	20	4.6218	YAGLIANA HIDALGO FELIX	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
8	21	4.6218	CALDERON CURIPOMA AMPARO MARGARITA	\$ 22.000,00	220	2.703,00	\$ 97,00	2.800,00	24.800,00	248
9	22	2.9411	PITA GARCIA MANUEL VICTOR	\$ 14.000,00	140	1.720,91	\$ 79,09	1.800,00	15.800,00	158
10			TOTALES	\$ 476.000,00	4760	58.483,91	2.116,09	60.600,00	536.600,00	5366

- 14 3.- Reformar el Estatuto social de la compañía de  
 15 conformidad con el contenido del acta que se  
 16 adjunta a la presente como habilitante. 4.- Reformar el  
 17 estatuto social en su artículo **SEXTO**, el mismo que en  
 18 adelante dirá lo siguiente: "ARTICULO SEXTO.- EL  
 19 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE QUINIENTOS  
 20 TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DÓLARES  
 21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 22 (\$536.600,00USD.), dividido en cinco mil trescientos  
 23 sesenta y seis (5.366) acciones de CIEN DÓLARES  
 24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una,  
 25 numeradas del cero uno al cinco mil trescientos sesenta y  
 26 seis (1 a la 5.366)", . **DOS**).- Que la Compañía **SEREPOR**  
 27 **S.A.**, no es contratista de obra pública con el Estado y no  
 28 mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 Instituciones; **TRES).** - Que el contenido del  
2 presente aumento de capital, y reforma  
3 del estatuto elevado a escritura pública, se la realiza de  
4 conformidad con la Ley de Compañías y la misma  
5 es real y lícita, por lo que asume las  
6 responsabilidades civiles o penales que pudieran  
7 derivarse del presente acto; y, **CUATRO).** - Que las  
8 acciones emitidas en el presente aumento se  
9 encuentran íntegramente suscritas y pagadas  
10 en el cien por ciento en numerario. Incorpore Usted,  
11 señorita Notaria, las demás cláusulas de estilo  
12 para la plena validez del presente instrumento. - Hasta  
13 aquí la minuta, que con las enmiendas,  
14 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y  
15 autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura  
16 Pública junto con los documentos anexos y  
17 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y  
18 que el compareciente acepta en todas  
19 y cada una de sus partes, minuta que está  
20 firmada por el abogado Joffre Rodríguez Rizzo,  
21 Matriculado en el Foro de Abogados del  
22 Consejo de la Judicatura, bajo el número cero  
23 siete - dos mil cuatro - veintiuno, para la  
24 celebración de la presente Escritura, se  
25 observaron los preceptos y requisitos previstos  
26 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al  
27 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma  
28 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada



PROFESIONALISMO EN  
SU TRABAJO

-cinco-



# SEREPOR S.A.

Puerto Bolívar, 26 de mayo de 2014

Señor Ingeniero  
Neorio José Barrios Alvarado  
Presente

De mi consideración:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía SEREPOR S.A. reunida el lunes 26 de mayo de 2014, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de un año, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la misma y la Ley de Compañías.

En el ejercicio de su cargo usted representará a la compañía legal, judicial y extrajudicial.

Los Estatutos Sociales de la empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 18 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

  
Ciro Calderón Sajána  
PRESIDENTE SEREPOR S.A.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SEREPOR S.A. para el cual he sido reelegido, el 26 de mayo de 2014.

  
Ing. Neorio José Barrios Alvarado  
GERENTE GENERAL SEREPOR S.A.  
C.I. No. 0903892131

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2836

EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NUMERO DE REPERTORIO:	2000
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	463
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	26/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEREPOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700564875	CALDERON BAJAÑA CIRO	PRESIDENTE	1 AÑO

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014.

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.  
Machala, 22/06/2014

TRÁMITE NÚMERO: 2836-2014  
NOTARIO: JUAN JOSÉ DIACIO PÉREZ  
FIRMANTE: JUAN JOSÉ DIACIO PÉREZ  
FIRMANTE: JUAN JOSÉ DIACIO PÉREZ



PROFESIONALISMO EN  
SU TRABAJO

-seis-

# SEREPOR S.A.

## ACTA N ° 79 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S. A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En Puerto Bolívar, parroquia urbana del cantón Machala, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce, previa convocatoria efectuada en el diario El Nacional de la ciudad de Machala, edición No.18561, página No.8 del día miércoles cinco de noviembre del dos mil catorce, cuyo texto es el siguiente: SEREPOR S.A CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: SEREPOR S.A., convocase a los accionistas de la Compañía denominada: SEREPOR S.A., a la JUNTA General Extraordinaria, la misma que se llevará a efecto el día Lunes 17 de noviembre de 2014, a las 11H00, e las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Rocafuerte No. 221 entre Apolinario Gálvez y Gonzalo Córdova de la parroquia Puerto Bolívar cantón Machala, para tratar el siguiente orden del día: 1. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. 3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PERFECCIONE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA. Se convoca de forma empresa e individual al Comisario de la Compañía, haciéndose conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la Junta. Puerto Bolívar, 05 de noviembre de 2014 Ing. Jose Barrios Alvarado, Gerente General y siendo las 11H15 del día antes indicado en las oficinas de la compañía, ubicados en la calle Rocafuerte 221 e/ Apolinario Gálvez y Gonzalo Córdova se encuentran presentes a más del COMISARIO PRINCIPAL de la compañía Econ. Freddy Salvador Tomaselli, los administradores señores Ciro Calderón Bajaña, Presidente de la compañía quien preside la sesión, el Ing. Neorio José Barrios, Gerente General de la compañía, quien actúa como Secretario, y a quien el Presidente solicita elabore la lista de asistentes comprobándose que asisten los siguientes accionistas : 1) José Gregorio Aguilera Naranjo representado mediante poder conferido ante Notario Público, por la señora Rosa Naranjo Murillo, 2) José Alfonso Álvarez Maldonado, 3) Neorio José Barrios Alvarado, 4) Amada Felicia Bustamante Macas, 5) Ciro Benigno Calderón Bajaña, 6) Luis Alberto Del Pezo Balón, 7) Lilian Elizabeth Gonzaga Gaibor, 8) Benjamín Reynaldo Hinojosa, 9) Graciela Cumanda Mieres Villacres, 10) Claudio Mina Ramírez, 11) Ángel Polivio Ordoñez Barzallo, 12) Amparo Margarita Calderón Curipoma, 13) Ángel Benigno Riofrio, 14) Víctor Manuel Sarmiento Ulloa, y 15) Félix Florentino Yaguana Hidalgo. En consecuencia asisten quince accionistas quienes representan la suma de 3300 acciones de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100)

cada una, equivalente a TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (\$330.000,00), equivalentes al 69,33% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por consiguiente, se halla presente la mayoría de capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la presente junta, y dispone a Secretaria se elabore la lista de asistentes, la misma que debe ser archivada en el correspondiente expediente. A continuación se procede a dar lectura al primer punto del orden del día, el mismo que dice lo siguiente: 1. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO AL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, acto seguido los accionistas deliberan sobre el aumento del capital social de la compañía y reforma parcial del estatuto de la misma, el Ing. José Barrios expone a la sala que previo a esto, se socializo el Cuadro de Integración de aumento de capital a cada uno de los accionistas, en cumplimiento a lo que se dispuso en la Junta de Accionistas celebrada el veintiséis de mayo del dos mil catorce en la que los accionistas resolvieron que las utilidades del ejercicio económico del dos mil trece, sean reinvertidas, para una mejor explicación, el Presidente cede la palabra al Economista Freddy Salvador Tomaselli, Comisario de la compañía, quien expresa que el Aumento de Capital mediante la reinversión de utilidades, debe hacerse respetando el derecho de Atribución que por Ley le corresponde a cada accionista y como puede observar en el cuadro de Integración de Aumento de Capital, la parte que corresponde a la reinversión de utilidades queda fracciones por cubrir, por lo que recomienda que el saldo para completar la unidad, cada accionista debe hacer un aporte numerario, acto seguido toma la palabra el señor Benjamín Reynaldo Hinojosa, el cual pregunta que cómo está dividido el aumento de capital, para lo cual el señor Presidente solicita ingrese a la Junta la Ingeniera Orfa Coronel Torres, Contadora de la compañía, para que sea recibida en comisión general, la Ingeniera explica que sea hace el aumento para hacer uso de la utilidad liquida del año dos mil trece, cuya cantidad es de \$58.483,91, lo que servirá de beneficio para la empresa, indicando también que la distribución es equitativa de acuerdo al total de acciones de cada uno de los accionistas que poseen en el Capital Social de la Compañía, según lo explica detalladamente el Cuadro de Integración de Aumento de Capital. Una vez que se ha contestado la interrogante, el señor Presidente pregunta si los accionistas están de acuerdo con este primer punto. La señora Amada Bustamante Macas, eleva a moción el cuadro del aumento de capital, y la Lic. Lilian Gonzaga Gaibor apoya dicha moción, la misma que luego del análisis de los accionistas presentes la aprueban por unanimidad de votos de los presentes. El Presidente de la compañía, indica que como consecuencia del aumento de capital social aprobado en este punto, es menester reformar el artículo del Estatuto Social relativo al capital social, el mismo que en adelante dirá lo siguiente: "ARTICULO SEXTO - EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



-siete-

# SEREPO S.A.

PROFESIONALISMO EN  
SU TRABAJO

(\$536.600,00USD.), dividido en cinco mil trescientos sesenta y seis (5.366) acciones de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del cero uno al cinco mil trescientos sesenta y seis (1 a la 5.366)", el mismo que luego de ser leído es aprobado de manera unánime por todos los presentes. A continuación se pasa a tratar el segundo punto, EL CUAL ES CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, acto seguido toma la palabra el Ing. José Barrios, quien indica que según la reinversión de utilidades, a veintiuno accionistas le corresponden capitalizar la suma de dos mil setecientos tres dólares de los Estados Unidos de América (\$2.703,00 USD), correspondiéndoles capitalizar una parte en numerario por la suma de noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (\$97,00 USD), para completar la unidad, en consecuencia cada uno de los veintiuno accionistas le corresponde aumentar mediante utilidades del ejercicio económico dos mil trece y otra parte en numerario, la suma de dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2.800,00 USD), que sumados al capital que poseen en la compañía, este alcanzara a la suma de veinticuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$24.800,00 USD), de conformidad al Cuadro de Integración de Capital aprobado anteriormente. Un accionista le corresponde capitalizar la suma de un mil setecientos veinte con noventa y uno centavos dólares de los Estados Unidos de América (\$1.720,91 USD) correspondiéndoles capitalizar una parte en numerario por suma de setenta y nueve dólares con nueve centavos de los Estados Unidos de América (\$79,09 USD) que da un total de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1.800,00 USD) que será el valor total del aporte y cuyas acciones anteriores eran de Catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (\$14.000 USD) que sumado al nuevo aporte dan la cantidad de quince mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$15.800,00 USD). Luego la Ing. Amparo Calderón mociona y pone a consideración para que sea aprobado este punto, la junta resuelve aprobar por unanimidad lo manifestado. A continuación se analiza el punto tres que es la AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PERFECCIONE LO RESUELTO EN ESTA JUNTA, tomando la palabra el señor Félix Yaguana quien mociona a todos los accionistas que aprueben el tercer punto del orden del día, moción que es aceptada también de manera unánime. Por lo que y en uso de los derechos que por Ley le corresponde a cada uno de los accionistas, se perfecciona en el Cuadro de Suscripción y Pago de Aumento de Capital Social que se transcribe a continuación.

**CUADRO INTEGRACION AUMENTO DE CAPITAL  
COMPAÑIA SEREPOR S.A.**

Nº	%	NOMBRES ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES	AUMENTO UTILIDADES	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCION ES TOTALES
1	4.6218	AGUILERA NARANJO JOSE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
2	4.6218	ALVAREZ MALDONADO JOSE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
3	4.6218	BALON QUINDE AQUILINO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
4	4.6218	BARRIOS ALVARADO JOSE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
5	4.6218	CALDERON BAJAÑA CIRO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
6	4.6218	CUENCA VARGAS MARTIN	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
7	4.6218	BUSTAMANTE AMADA	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
8	4.6218	BARRAGAN RODAS CARLA JEANNINE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
9	4.6218	PITA GARCIA CARLOS ALBERTO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
10	4.6218	GONZAGA GAIBOR LILIAN	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
11	4.6218	MIERES GRACIELA	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
12	4.6218	HINOJOSA BENJAMIN	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
13	4.6218	MINA RAMIREZ CLAUDIO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
14	4.6218	ORDONÉZ BARZALLO ANGEL	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
15	4.6218	PITA GARCIA JORGE	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
16	4.6218	RAMOS BALON JUAN	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
17	4.6218	RIOFRIO ANGEL BENIGNO	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
18	4.6218	SARMIENTO VICTOR MANUEL	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
19	4.6218	DEL PEZO BALON LUIS	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
20	4.6218	YAGUANA HIDALGO FELIX	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
21	4.6218	CALDERON CURIPOMA AMPARO MARGARITA	\$ 22.000.00	220	2.703.00	\$ 97.00	2.800.00	24.800.00	248
22	2.9411	PITA GARCIA MANUEL VICTOR	\$ 14.000.00	140	1.720.91	\$ 79.09	1.800.00	15.800.00	158
		<b>TOTALES</b>	<b>\$ 476.000.00</b>	<b>4760</b>	<b>58.483.91</b>	<b>2.116.09</b>	<b>60.600.00</b>	<b>536.600.00</b>	<b>5366</b>



-ocho-

# SEREPOR S.A.

PROFESIONALISMO EN  
SU TRABAJO

Una vez que han sido tratados, analizados y aprobados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar del día antes indicado el señor Ciro Calderón Bajaña, Presidente de la compañía, concede un receso para la redacción del acta respectiva. Se reinstala la sesión en presencia de los accionistas concurrentes, el secretario da lectura al contenido del acta, la cual es conocida por los accionistas presentes en la sala, suscribiendo para constancia y validez de la misma el señor Presidente y el Gerente General de la Compañía y siendo las 12h00 se da por concluida la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEREPOR S.A.

YACHTING CENTER  
CIR - ECUADOR

Ciro Calderón Bajaña  
Sr. Ciro Calderón Bajaña  
PRESIDENTE

Ing. José Barrios Alvarado  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

-nueve-

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEREPOR S.A.

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

HORA: 11H00

LUGAR: ROCAFUERTE 221 / APOLINARIO GALVEZ Y GONZALO CORDOVA - PUERTO BOLIVAR



Nº.	NOMBRES DE ACCIONISTAS	DELEGADOS ACCIONISTAS	% ACCIONES	PIRMAS CRO - ECUADOR
1	AGUILERA NARANJO JOSE GREGORIO	ROSA NARANJO MURILLO	4.6218487	
2	BALON QUINDE AGUILINO DONATO		4.6218487	
3	ALVAREZ MALDONADO JOSE ALFONSO		4.6218487	
4	BARRAGAN RODAS CARLA JEANNINE		4.6218487	
5	BARRIOS ALVARADO NEORIO JOSE		4.6218487	
6	BUSTAMANTE MACAS AMADA FELICIA		4.6218487	
7	CALDERON BAJAÑA CIRO BENIGNO		4.6218487	
8	CUENCA VARGAS MARTIN ESTEBAN		4.6218487	
9	DEL PEZO BALON LUIS ALBERTO		4.6218487	
10	GONZAGA GAIBOR LILIAN ELIZABETH		4.6218487	
11	HINOJOSA BENJAMIN REYNALDO		4.6218487	
12	MIERES VILLACRES GRACIELA CUJMANDA		4.6218487	
13	MINA RAMIREZ CLAUDIO		4.6218487	
14	ORDONEZ BARZALLO ANGEL POLIVIO		4.6218487	
15	CALDERON CURIPOMA AMPARO M.		4.6218487	
16	PITA GARCIA CARLOS ALBERTO		4.6218487	
17	PITA GARCIA JORGE ENRIQUE		4.6218487	
18	PITA GARCIA VICTOR MANUEL		2.9411764	
19	RAMOS BALON JUAN AURELIO		4.6218487	
20	RIOFRIO ANGEL BENIGNO		4.6218487	
21	SARMIENTO ULLOA VICTOR MANUEL		4.6218487	
22	YAGUANA HIDALGO FELIX FLORENTINO		4.6218487	
TOTAL:			4.6218487	

Ing. José Barrios Alvarado  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

DOY FE. QU 4.6218487 que antecede 100% igual a su original  
que me fue exhibido.  
Machala, 20 DIC 2014

DR. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

-diez-

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790096894001  
RAZON SOCIAL: SEREPOR S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: SEREPOR S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: EMPRESA  
REPRESENTANTE LEGAL: BARRIOS ALVARADO NEORIO JOSE  
CONTADOR: CORONFI TORRES GREA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/12/1995 FEC. CONSTITUCION: 03/12/1995  
FEC. INSCRIPCION: 01/02/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 13/01/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REMOLQUE DE EMBARCACIONES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Capital: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: RAFAEL MORENO VALVERDE Calle: BROCAFUERTE Número: 221 Intersección: GONZALO CODOVOA Y APOLINARIO G. OCHOA P.G. Telefono: ubicación JUNTO AL HOTEL SOLAR DEL PUERTO Teléfono Trabajo: 072328913 Fax: 072328912 Email: serepor@fintech.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 COT 001 ABERTOS: 1  
JURISDICCIÓN: REGIONAL EL ORO, EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REENTAS INTERNAS

Usuario: EYGA200807 Lugar de emisión: MACHALA, 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 13/01/2012 11:23:11

-once-

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790096894001  
RAZON SOCIAL: SEREPOR S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:
NOMBRE COMERCIAL:	SEREPOR S.A.				03/12/1996
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REMOLQUE DE EMISARIOS-OFICIOS  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Domicilio: EL ORO Cañón: MACHALA Parque: PUEBTO BOLÍVAR Barrio: RAZAEL MORÁN VALVERDE Calle: ROCAPUERTE Número: 221 Intersección: GONZALO CORDOVA Y APOLINARIO J. (Centenario) JUNTO AL HOTEL SOLAR DEL PUERTO QUITO, P.R. Teléfono: Trabajo: 072923913 Fax: 072923213 Email: [serepor@hotmail.com](mailto:serepor@hotmail.com)

DOBLE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.  
Machala, 28 DIC 2014

DR. LENNY BLACIO PERERA

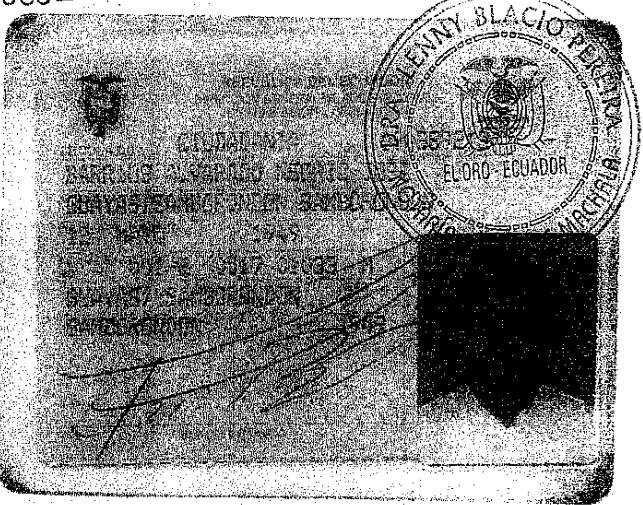
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EYGAERMO7 Lugar de emisión: MACHALA, 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 13/01/2012 21:25:17

-doce-



DRA. HENRY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA 2 EXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**004** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

**004-0217** **0903892131**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**BARRIOS ALVARADO NEGRIO JOSE**

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	PUERTO BOLIVAR
MACHALA	0
CANTON	ZONA

*(Signature)*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
notariaeloramachala6@gmail.com

1 en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy  
2 fe.-----

3  
4  
5  
6 **NEORIO JOSE BARRIOS ALVARADO**  
7 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
8 DE LA COMPAÑIA SEREPOR S.A.  
9 C. C. No. 0903892131  
10 RUC. No. 0790096894001

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

J.M.M.P.

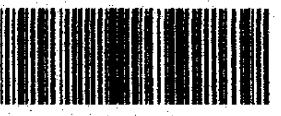


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL  
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN  
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. \* \* \* .



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-006-D010238

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NÚMERO: 2014-07-01-006-D010238**

**RAZÓN:** Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada - MACHALA, a 29 de Diciembre de 2014.-

**RAZÓN:** De acuerdo al Artículo 35 de la Ley Notaria, siento como tal, que he tomado nota de la presente escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SEREPOR S.A., de fecha 24 de diciembre del 2014, autorizada por mi Notaria Sexta del cantón Machala, doctora Lenny Blacio Pereira, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SEREPOR S.A., con fecha 18 de noviembre de 1996, autorizada por el abogado Luis Zambrano Tarrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.-

DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7623

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	428
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0903892131	BARRIOS ALVARADO NEORIO JOSE	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	24/12/2014
NOTARIA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEREPOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	60600,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

# Registro Mercantil de Machala

CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 3968 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1996.-  
AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEREPOR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA  
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO  
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA  
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

